



Newsletter



aevecar


Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias


Boletín N°1291

27 de marzo de 2015

- Agavecar informa
- El Congreso aprueba ley de hidrocarburos con enmiendas técnicas y del PP
- El precio de la gasolina y el gasóleo cae a las puertas de Semana Santa
- La CE da ultimátum a España por incumplir normativa europea renovables
- El precio del petróleo sube casi un 6% por el conflicto en el Golfo
- Industria invertirá 153 millones en el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes



Agavecar informa



Agavecar les informa que por motivo de la Semana Santa y por organización interna de la Agrupación, el servicio de Boletines Informativos suspende su periodicidad habitual reanudándose el próximo martes 7 de abril.

[Volver a los titulares](#)



El Congreso aprueba ley de hidrocarburos con enmiendas técnicas y del PP



La Comisión de Industria del Congreso de los Diputados aprobó ayer, con competencia legislativa plena, el proyecto de ley de hidrocarburos, al que ha incorporado las enmiendas presentadas por el PP y algunos cambios técnicos propuestos por otros grupos.

El texto, aprobado con los votos de la mayoría absoluta del PP y del diputado de UPN, continúa ahora su tramitación parlamentaria en el Senado.

Este proyecto de ley establece la creación de un mercado secundario del gas y de varios impuestos para la exploración y explotación de hidrocarburos, que beneficiarán al territorio donde se ubican los yacimientos y a los dueños del terreno, entre otras cuestiones.

En la sesión de ayer se han incorporado las enmiendas del PP, entre las que figura limitar la cuota de mercado de las petroleras en cada provincia al 30% en términos de ventas anuales y no de número de estaciones de servicio como hasta ahora.

También eliminan la autorización previa para las empresas comercializadoras de gas natural de países de

fuera de la UE si ya cuenta con el permiso de algún país miembro y modifica la periodicidad con que las gasolineras envían a Industria sus datos, entre otras cuestiones.

Además, se han aprobado tres enmiendas transaccionales -en las que se incluyen enmiendas del PSOE, CiU, UPyD y el propio PP- y una enmienda propuesta por UPN, así como una enmienda "in voce" del PP, todas ellas de carácter técnico.

El PNV llegó a un acuerdo con el Gobierno por el que se modificaría el proyecto de ley de hidrocarburos para integrar el operador gasista que esta preveía con el proyecto vasco, Iberian Bilbao Gas Hub (IBGH), con el objetivo de crear un único "hub", Mibgas, con sede en Bilbao

Durante el debate, el diputado del PSOE Román Ruiz ha criticado que el PP "ha desaprovechado" la oportunidad de mejorar la normativa porque "estas medidas son insuficientes" para garantizar la competencia.

Su compañero de grupo José Segura ha lamentado que no se incorpore su propuesta de crear un bono social para el gas butano y ha valorado las "posibilidades excepcionales" que se abren con la creación de un mercado organizado del gas.

Desde CiU, Inmaculada Riera ha criticado que "la ley margina a las comunidades autónomas en un ámbito en que ostentan competencias como es el energético" y ha abogado por la "necesaria cooperación y colaboración".

La diputada de la Izquierda Plural Laia Ortiz ha rechazado la normativa y ha instado a "apostar por una transición energética" basada en la sostenibilidad medioambiental, el ahorro energético y las renovables.

Desde UPyD, Carlos Martínez Gorriarán ha estimado "correcta la idea de que parte de lo recaudado" por las prospecciones se repercuta a las zonas donde se ubican los yacimientos, aunque ha pedido cautela con la creación de un mercado del gas porque "el precedente del mercado eléctrico nos aconseja la mayor de las precauciones".

Frente a estas críticas, el portavoz del Grupo Popular Guillermo Mariscal ha defendido que la normativa impulsa la transparencia y la competencia porque pretende "levantar las barreras" que persisten en el sector.

[Para obtener las enmiendas e índice de enmiendas al articulado pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El precio de la gasolina y el gasóleo cae a las puertas de Semana Santa



Los precios medios de venta al público de la gasolina y del gasóleo han roto con una racha de dos meses al alza y han descendido en la última semana el 0,63% y el 1,61%, respectivamente, a las puertas del

comienzo de las vacaciones de Semana Santa.

Según los datos del último Boletín Petrolero de la UE, la sin plomo de 95 octanos se vende esta semana a una media de 1,261 euros por litro, precio que supone una caída del 0,63% frente a la semana pasada, mientras que el gasóleo de automoción cuesta 1,159 euros por litro, el 1,61% menos.

A pesar de los últimos descensos, la gasolina está un 2,78% más cara que a comienzos de año y un 2,94% por encima del precio que tenía hace un mes.

En el caso del gasóleo de automoción, el carburante más consumido en España, el precio actual es un 0,26% menor que el que había hace un mes y un 5,17% superior al de comienzos de 2015.

Los precios de los carburantes comenzaron a bajar a mediados del pasado año en línea con el desplome del precio del crudo en los mercados internacionales -el barril de Brent llegó a caer de los 50 dólares- hasta marcar sus mínimos a mediados de enero de 2015, momento en que comenzaron a repuntar.

Respecto a los precios que había en marzo del año pasado, la sin plomo está un 9,41% más barata y el gasóleo un 11,86%, diferencias que ascienden al 17,15% y al 19,79%, respectivamente, si se comparan con los máximos históricos de septiembre de 2012.

Como es habitual los precios en España son inferiores a los países europeos. En la UE 28 el gasóleo cuesta 1,272 euros por litro y la gasolina de 1,416 euros, mientras que en los países que tienen la moneda única la sin plomo se vende a una media de 1,430 y el diésel a 1,234 euros.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La CE da ultimátum a España por incumplir normativa europea renovables



La Comisión Europea (CE) pidió ayer a España por segunda vez que adapte adecuadamente su legislación nacional a la normativa europea de energías renovables, ya que de lo contrario referirá el caso al Tribunal de Justicia de la UE.

La directiva europea en cuestión, que data de 2009, fija para 2020 dos objetivos obligatorios: uno dirigido a lograr un recorte de emisiones contaminantes del 20 % con respecto a los niveles de 1990 y otro para que el 20% del consumo energético final de la UE proceda de fuentes renovables, dividida en metas nacionales.

La normativa incluye además otro objetivo destinado a que el 10% del combustible utilizado en el transporte sea renovable.

El Ejecutivo recuerda en un comunicado que para cumplir estos objetivos puede recurrirse a biocarburantes, que tienen que cumplir determinados criterios de sostenibilidad, como que no procedan de zonas con un alto valor para la biodiversidad o de áreas forestales, y que reduzcan las emisiones de

gases de efecto invernadero de modo significativamente mayor que los combustibles fósiles.

Sin embargo, Bruselas considera que la legislación española no aplica correctamente esos criterios de sostenibilidad para alcanzar el objetivo en el transporte.

La CE recalca además que España trata los biocarburantes sostenibles y las materias primas de diversos orígenes geográficos de distinto modo, y considera que esto "no está justificado".

La Comisión ha pedido a España que adapte correctamente su legislación de renovables mediante un "dictamen motivado", lo que constituye el segundo paso del procedimiento de infracción comunitario previo a la denuncia ante el Tribunal de Justicia de la UE.

España tiene ahora dos meses para responder a la Comisión Europea.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



El precio del petróleo sube casi un 6% por el conflicto en el Golfo



El precio del barril de crudo Brent se encareció ayer casi un 6 por ciento, hasta rozar los 60 dólares, como consecuencia de la intervención militar árabe lanzada por cinco países del Golfo Pérsico en Yemen, según los expertos.

El barril de referencia en Europa llegó a situarse en los 59,71 dólares, aunque después ha frenado la escalada y ha descendido hasta los 56,50 dólares.

Después de conocerse la operación multilateral contra el movimiento rebelde chií de los hutíes en Yemen, también la Bolsa de Valores de Londres experimentó una caída poco después de la apertura de hoy y su índice principal, el FTSE-100, caía 40,6 puntos y se situaba en 6.950,4 enteros.

La subida del precio del crudo ha provocado que las acciones de la multinacional petrolera BP sumaran 3,2 peniques, hasta los 451,5, mientras que las de la firma de prospecciones petrolíferas BG Group lo hicieron en 13,3 peniques, hasta los 909.

Por el contrario, Royal Dutch Shell no ha experimentado cambios y ha continuado anclada en los 2.200,5 peniques.

Entre los afectados por la subida del petróleo destacan aerolíneas como la británica de bajo coste easyJet, cuyas acciones han caído más de un 4 por ciento, hasta los 1.805 peniques.

También los títulos del grupo de aviación IAG, matriz de British Airways y las españolas Iberia y Vueling, han acusado el repunte del precio del crudo en el parqué londinense, donde han retrocedido 23,2 peniques, hasta los 584,2.

El citado ataque se produce poco después de que Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Catar y Baréin decidieran responder a la petición del Gobierno yemení de actuar militarmente para frenar el avance militar de los rebeldes hutíes, que ayer llegaron a las puertas de Adén.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Industria invertirá 153 millones en el Plan Nacional de Ciudades Inteligentes



El Ministerio de Industria, Energía y Turismo invertirá 153 millones de euros en el nuevo Plan Nacional de Ciudades Inteligentes, orientado al crecimiento de la industria que las ciudades inteligentes necesitan para mejorar los servicios públicos que prestan a la ciudadanía, empresas y turistas.

A esta inversión inicial, que se cofinanciará a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se sumarán las aportaciones de otras administraciones y del sector privado, informó ayer el ministerio en un comunicado.

El objetivo del plan es mejorar la eficacia y eficiencia de las entidades locales en la prestación de los servicios públicos a través del uso de las TIC y avanzar en la gobernanza del sistema de Ciudad y Destino Turístico Inteligente.

Según Industria, todo ello "redundará en una mejor calidad de vida para la ciudadanía y creará entornos atractivos de inversión que generarán crecimiento económico y empleo".

El plan se coordinará a través de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información mediante la creación del Consejo Asesor de Ciudades Inteligentes, integrado por la propia secretaria de Estado, Red.es, SEGITTUR, IDAE, EOI, las entidades locales y los representantes de la Industria.

El plan se apoya en las instituciones y asociaciones que están implicadas en el desarrollo de las ciudades inteligentes, como gran activo en este proceso de innovación.

En este sentido, destaca el papel que desempeña la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), que ya cuenta con más de 60 municipios y está considerada una experiencia de referencia; así como el papel de las dos patronales del sector, AMETIC y CONETIC, y distintas iniciativas del sector privado.

La primera actuación del plan es la convocatoria de Ciudades Inteligentes, que ha impulsado el ministerio a través de la entidad pública empresarial Red.es.

De ella se benefician 13 proyectos, que se van a desarrollar en más de veinte municipios y que representan una inversión de 13,1 millones de euros.

Red.es aporta hasta el 80% a través del FEDER, que contribuye a reducir las diferencias entre los niveles

de desarrollo de las regiones europeas, mientras que el resto corre a cargo de los municipios.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

